



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.013**

Fecha: Agosto 17 de 2011
Hora: 2:30 de la tarde.
Lugar: Salón Consejo Académico, Meléndez

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
HÉCTOR CADAVID RÁMIREZ, Vicerrector Académico
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
LUIS FERNANDO CASTRO RAMÍREZ, Vicerrector de Bienestar
LUIS CARLOS CASTILLO, Director de Planeación y Desarrollo Institucional
CLAUDIA SANTAMARIA, Decano (E) de la Facultad de Salud.
AUGUSTO RODRIGUEZ OREJUELA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano de la Facultad de Ingeniería.
HERNAN TORO PATIÑO, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
RENATO RAMÍREZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía
LIBIA SOTO LLANOS, Representante de los Programas Académicos
INGRID CAROLINA GOMEZ, Directora del Instituto de Psicología.
ANTONIO JOSE ECHEVERRI, Representante Profesoral
PEDRO MARTÍN MARTINEZ TORO, Representante Profesoral.
CESAR ORLANDO COLLAZOS RICO, Representante Estudiantil
JESÚS MARIA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, en Representación del Director de Regionalización
MARCEL LOPEZ MORENO, Representante Estudiantil

ANGELLY RAMÍREZ CAPERA, Representante Estudiantil Suplente
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

EXCUSADOS

LUISA MARIA ZORRILLA MILLAN, Representante estudiantil
Suplente

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No.012 de 2011.**
- 2. Informe de la Rectoría**
- 3. Informe de avance de la discusión de la reforma de la Ley 30.**
- 4. Recurso de Apelación del profesor Nicolás Espinosa de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.**
- 5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
 - 5.1 Por la cual se modifica la Resolución No.121 de octubre 13 de 2005, que modifica el Currículo del Programa Académico de TECNOLOGÍA EN INTERPRETACIÓN PARA SORDOS Y SORDOCIEGOS.
 - 5.2 Por la cual se modifican los Artículos 3, 4, 5, y 7 de la Resolución No.085 del 24 de junio de 2010 del Consejo Académico que crea en la Universidad el Plan de Nivelación Académica.
- 6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**
 - 6.1 Solicitudes de las Facultades de Ingeniería, Ciencias de la Administración, el Instituto de Psicología y Educación y Pedagogía de autorizar la apertura de la hoja de vida para vincular unos profesores hora cátedra.
 - 6.2 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración solicitando vincular como profesor Visitante Honorario al Doctor Sigmar Malvezzi y Jorge Miguel Gil.
 - 6.3 Oficio enviado por la Facultad de Salud, solicitando Grado Póstumo para el Doctor Héctor Fabio Montes, Decano de la Facultad de Salud.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- 7.1 Copia de oficio enviado por la estudiante Angélica Amézquita, a la Directora de la Maestría en Administración, solicitando solución a situación presentada por entrega de Trabajo al profesor Rubén Darío Echeverri.
- 7.2 Oficio enviado por estudiante de la Facultad de Humanidades, solicitando a Matrícula Financiera, solicitando revisar los derechos económicos del período agosto-diciembre 2011, de la Maestría en Intervención Social.
- 7.3 Copia de oficio enviado por Vicerrector Académico a los Decanos de Facultades y Directores de Institutos, informando sobre el proceso para la vinculación de profesores contratistas.
- 7.4 Copia de oficio enviado por la Señora María Lucía Prado, dirigida al Comité de Posgrado del Departamento de Biología, donde solicita revisar criterios de selección para iniciar estudios de maestría en Ciencias-Biología y copia de respuesta del Departamento de Biología, a la Señora Prado.
- 7.5 Copia de oficio enviado por el Profesor Diego Fernando Bolaños al Claustro de Profesores del Instituto de Educación y Pedagogía, solicitando razón por la cual no se le asignó carga académica, segundo semestre de 2011.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No.012 DE 2011.

Se aprueba con leves modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA

- 2.1 El Señor Rector informa que el pasado 8 de agosto falleció el Dr. Héctor Fabio Montes Vásquez, Decano de la Facultad de Salud, quien se encontraba en el Centro Médico Imbanaco desde principios del mes de julio. El profesor Montes fue enterrado el 9 de agosto, la Universidad decretó tres (3) días de duelo y la misa se celebró en la Sede de San Fernando, en el edificio de Ciencias Básicas. Se recibieron muchos mensajes de condolencia y solidaridad. El Consejo dedica un minuto de silencio a la memoria del profesor Montes.

- 2.2 El Señor Rector informa que el 17 de julio se produjo un atentado contra el profesor Diego José Caicedo, Jefe de la Sección de Cirugía Plástica de la Universidad del Valle. La Rectoría y la Decanatura de la Facultad de Salud atendieron la situación brindándole al profesor apoyo para su salida del país dado que corría peligro su vida.
- 2.3 El Señor Rector informa que el 30 de julio en carreteras del Departamento del Magdalena, entre Fundación y Santa Marta, se accidentó una buseta en la que viajaban 15 estudiantes de la Universidad del Valle, 14 del Programa de Medicina y Cirugía y 1 del Programa de Fonoaudiología. En este accidente fallecieron dos estudiantes y 13 quedaron heridos. La Universidad desplazó a los profesores Mariana Tovar, Directora del Programa Académico; Sigifredo Muñoz, Director de la Escuela de Medicina y al Dr. Laureano Quintero, profesor de la Universidad y Director Médico del HUV, a Fundación para atender a los estudiantes y organizar su traida a Cali. Gracias al apoyo de la Fuerza Aérea, los heridos fueron trasladados a Cali el lunes 1 de agosto a las 3:30 a.m. e internados en el HUV. Los cuerpos de los estudiantes fallecidos fueron traídos a Cali y entregados a sus familiares el martes a la 1:00 a.m. Los estudiantes heridos ya fueron dados de alta, 6 de ellos con intervenciones quirúrgicas importantes dadas las fracturas que presentaban. Actualmente se encuentran en recuperación y con atención Psicológica. La Universidad agradeció y reconoció la solidaridad y excelente acompañamiento de la Gobernación del Valle del Cauca, la Vicepresidencia de la República, la Gobernación del Magdalena, la Secretaria de Salud de Santa Marta, el Hospital Universitario de Santa Marta, el Hospital Universitario del Valle y los medios de comunicación, quienes informaron de manera objetiva y oportuna a los familiares y la comunidad.
- 2.4 El Señor Rector informa que el 14 de julio se inauguró el Cali la muestra científica “Túnel de la Ciencia”, una gestión que realizó la Universidad del Valle con el apoyo de la Alcaldía de Santiago de Cali y aportes importantes del Ministerio de Educación Nacional, Colciencias, el DAAD y ACAC. El Túnel de la Ciencia está ubicado en costado oriental del estadio Pascual Guerrero y estará hasta el 25 de septiembre, partiendo luego para Bogotá y de allí para el Brasil. El ingreso es gratuito y en promedio lo visitan 1.640 personas al día (al 17 de agosto a las 10 a.m. el número de visitantes era de 36.071). El reto es romper el record de Valparaíso en Chile, donde hubo 105.000 visitantes. La Señora Ministra de Educación por invitación del Rector, visitó el Túnel de la Ciencia el miércoles 3 de agosto y también, con el Señor Alcalde de Cali, tuvo oportunidad de recorrer las nuevas instalaciones del estadio Pascual Guerrero quedando en ambos casos, muy bien impresionada.

- 2.5 El Señor Rector informa que el pasado 5 de agosto se publicó el resultado final de la Convocatoria de Investigaciones de 2011. En total quedaron elegibles 137 proyectos en 8 modalidades, quedando dos por terminar, la de Ley 30 y Educación Superior y la de Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los recursos comprometidos por la Vicerrectoría de Investigaciones son del orden de \$3.500 millones. En el anexo se detallan los resultados.
- 2.6 El Señor Rector informa sobre la situación del Hospital Universitario del Valle. Los profesores de la Universidad que hacen parte de la Junta Directiva del HUV, en total 6 incluyendo al Rector y al Director Médico, se han reunido para analizar la situación desde la Universidad y proponer soluciones y llevar a la Junta Directiva, posiciones de Universidad y defenderlas. El viernes 12 de agosto hubo una reunión con el Señor Gobernador en su calidad de Presidente del Consejo Superior donde se le planteó la situación que podría terminar en algo igual o similar a la que viven en estos momentos internos y residentes de la Universidad Nacional en Bogotá, que se quedaron sin donde realizar sus prácticas. Igualmente se plantearon acciones de la Universidad hacia el HUV (Estudio de costos; Plan de renovación tecnológica y Estudio de la planta mínima) y se plantearon también solicitudes para adelantar gestiones en el gobierno central. Hubo también reunión con los internos y residentes para hacer un frente común en defensa del HUV no solo como campo de práctica sino como hospital para los vallecaucanos, y como la única entidad pública de salud que todavía es una entidad científica además de servicio. Adicionalmente confiamos en que el reciente acuerdo entre el Gobierno y los médicos resuelva en el mediano y largo plazos la situación del HUV y del sistema de salud en Colombia. Ver anexo.
- 2.7 El Señor Rector informa que el próximo 22 de agosto la Universidad celebra los 25 años de Regionalización, estrategia de democratización y desconcentración de la oferta académica en el Valle del Cauca, la cual ha permitido la presencia en 9 Sedes Regionales, ocho en el Valle del Cauca y una en el Norte del Cauca. Hoy cuenta con 10.000 estudiantes y gracias a la generosidad y apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca, los Municipios donde hay Sede, la Nación y empresas como Manuelita y Carvajal, todas cuentan con sede propia y posibilidades de crecimiento y consolidación como verdaderas Universidades del Valle en los municipios.
- 2.8 El Señor Rector informa que el Señor Gobernador le donó a la Universidad del Valle un retrato del libertador Simón Bolívar pintado por el maestro Juan Carlos Blanco Grimaldos. Blanco Grimaldos, pintor santandereano de gran trayectoria a nivel nacional, se ha dado a conocer a través de su técnica al óleo y formatos de gran tamaño, por lo que sus obras son muy apetecidas por los

coleccionistas de arte colombiano; en particular es conocido por sus piezas de temas religiosos e históricos, entre las que se cuentan varios retratos de El Libertador. Esta obra se ubicó en las instalaciones de la Biblioteca Mario Carvajal, de la Sede de Meléndez, en Cali, y está disponible a la vista para toda la comunidad universitaria. La Rectoría envió una nota de agradecimiento al Señor Gobernador.

- 2.9 El Señor Rector manifiesta que con la entrada en vigencia de la Ley sobre reparto de regalías le corresponderán al Valle del Cauca 340 mil millones de pesos anuales. Hace un llamado a todas las facultades y grupos de investigación para organizar proyectos de impacto regional. Actualmente solo hay uno sobre la Sede del Pacífico de Regionalización. El Rector manifiesta que la regionalización de la Universidad podría mostrarse como un proyecto de alianza regional. Los desarrollos que se plantean con estos recursos son proyectos grandes de largo alcance, como las cadenas productivas. La Universidad del Valle tiene un gran reconocimiento regional y está llamada a liderar los proyectos de la región Pacífico. Ello implica que debe hacer acciones de mejoramiento en la capacidad de la Universidad de presentar proyectos.
- 2.10 El Señor Rector informa sobre la publicación hecha el pasado domingo en el Periódico El Tiempo en la cual el Consejo Superior convoca a la elección de Rector de la Universidad. El cronograma está en la página de la Secretaría General. Las inscripciones de los candidatos serán entre el lunes 22 y viernes 26 de agosto, la consulta estudiantil y profesoral el 26 de septiembre y la designación de Rector el 14 de octubre. El Representante Profesoral Pedro Martín Martínez manifiesta que CORPUV ha enviado una carta al Consejo Superior solicitando una modificación del calendario electoral por considerar que sus plazos son muy estrechos.
- 2.11 El Señor Rector manifiesta que el nuevo estatuto anticorrupción tiene aspectos que son muy preocupantes respecto del régimen de inhabilidades que se establece, para los funcionarios públicos sobre su capacidad para contratar con el Estado, luego de dejar de ejercer sus funciones públicas. El 19 de agosto en la Cámara de Comercio, habrá un seminario de todo el día con delegados de los diferentes órganos de control sobre los aspectos destacados del estatuto. El Rector invita a participar de esa reunión e informa que se habrá un curso en octubre sobre el tema. El Vicerrector Administrativo añade que el Estatuto se inspira en varias legislaciones extranjeras pero extiende las inhabilidades e incompatibilidades que esas legislaciones limitan a los altos funcionarios públicos, a todos los funcionarios. Hay inhabilidades de por vida en asuntos donde puede haber conflicto de intereses. Hay mucha preocupación por las

incompatibilidades que se generan con el sector privado. Anuncia que a principios de septiembre se organizará un seminario a los ordenadores de gasto.

- 2.12 El Vicerrector Académico entrega del informe final de sistematización académica del Plan de nivelación Académica Talentos – Cohorte 2009-2010 y de los datos de estudiantes que ingresaron al Universidad del Valle al periodo académico II-2011, para su posterior presentación y discusión en el Consejo.
- 2.13 El Vicerrector académico informa que se ha establecido por parte del Ministerio de educación un nuevo sistema SACES-CNA para la radicación de los siguientes procesos: Acreditación y Renovación Pregrado y Posgrado. El objetivo del nuevo sistema es establecer una retroalimentación (verificación) entre la información que aportan las instituciones de educación superior al Ministerio de Educación para la radicación de los procesos de creación, modificación, extensión, registro calificado, etc., por una parte; y la información aportada ante el Consejo Nacional de Acreditación para todos los procesos de acreditación en calidad, por otra. La verificación de condiciones de calidad de Registro Calificado se coteja y se pone a disposición de los pares académicos para las acreditaciones en calidad.
- 2.14 El Vicerrector Académico informa que El Consejo Nacional de Acreditación ha establecido un período de transición de un mes contado a partir del 1 de agosto que finaliza el 1 de septiembre. En adelante todas las acreditaciones y renovaciones deben empezar a radicarse en el sistema antes de ser enviadas al CNA. Se ha solicitado por parte de la rectoría la ampliación a tres meses del periodo de transición, considerando que tenemos procesos muy adelantados y además se cruzó con el periodo de vacaciones.
- 2.15 El Vicerrector Académico informa sobre las próximas visitas de pares
- Ministerio de Educación Nacional: Visita de verificación de condiciones de calidad para Registro Calificado del Doctorado en Humanidades, 25, 26 y 27 de agosto.
- Consejo Nacional de Acreditación: visita de pares para renovación de acreditación en calidad del programa de Contaduría, 7, 8 y 9 de Septiembre.
- 2.16 La Vicerrectora de Investigaciones se refiere a la convocatoria interna de proyectos de investigación, cuyos resultados están en la página web de la Vicerrectoría. Manifiesta que el proceso de evaluación es complicado en su ejecución pero que el 100% de los proyectos tuvieron dos evaluaciones. Se evaluaron 240 proyectos de las 9 modalidades establecidas. La convocatoria que tiene que ver

con proyectos de desarrollo tecnológico e innovación no se ha cerrado porque el proceso de buscar alianzas con el sector privado no es fácil. Pasaron a evaluación 223 proyectos. Los proyectos de convocatoria de doctorado tuvieron un proceso de selección no de evaluación, porque los elementos eran el promedio de notas y el concepto de los tutores. 189 proyectos fueron a evaluación de pares y 126 están en la página web como elegibles, lo cual indica la alta calidad de los proyectos presentados. El Comité Central de Investigaciones decidió revisar los presupuestos de los proyectos, una vez determinado su carácter de elegibles, revisión que se hizo tanto en la Vicerrectoría como en las decanaturas, se encontró que todos los proyectos pedían video beams que no son normalmente elementos de investigación. Igualmente aclara que no se puede financiar la dotación de oficinas con cargo a estos dineros. Anota que algunos proyectos se reajustaron a la baja hasta en un 50%. Añade que solo se financiará un proyecto por investigador principal. Destaca el éxito de la convocatoria en Ciencias Sociales y Humanas. En las Sedes Regionales se presentaron 40 proyectos, 34 fueron a evaluación y 11 fueron elegibles. Se va hacer un esfuerzo en las regionales para que mejoren la presentación de sus proyectos. En la convocatoria de proyectos interdisciplinarios había recursos para 5, se presentaron 4 y se eligieron 3, de ciencias, ingeniería y salud.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración informa que la facultad está elaborando un proyecto presente en una convocatoria con ACOPI, sobre PYMES; y entre ayer y hoy visitaron la facultad dos profesores de la Universidad de Texas, líderes en modelos de atención de empresarios en el tema de internacionalización de Pymes. Añade que ni la Universidad ni el Instituto de Prospectiva aparecen como entidades especializadas que puedan acceder a estos recursos y que ese asunto debe solucionarse.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas considera que es inequitativo que un profesor se presente a diferentes proyectos y que ese tema debe ser reconsiderado. Añade que la Facultad pertenece a una mesa con el Comité Intergremial en la cual se han hecho 5 diálogos. En el día de ayer fue sobre desarrollo económico. Allí se estableció que no hay claridad en que se pueda hacer inversión en proyectos de desarrollo tecnológico con los recursos de regalías. Hay mucho interés en la diversificación productiva y pueden desarrollarse proyectos basados en la relación estado-universidad-empresa, sugiere que la Oficina de Planeación lidere una propuesta para plantear proyectos

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que dado el nuevo régimen de regalías la Universidad como un todo debería tener una inversión de capital humano para organizar un equipo que permita acceder a estos proyectos, hay áreas de la Universidad

que no tienen los medios para presentarse en convocatorias de proyectos de regalías. La elaboración de estos proyectos requiere una infraestructura y una unidad de apoyo especial.

El Representante Profesor Antonio Echeverry califica de exitosa la convocatoria, pero cuando se hizo la asignación académica no se conocían sus resultados y por tanto las unidades académicas no saben que tiempo de docencia se va a reemplazar en investigación. Es importante encontrar una solución. El Señor Rector manifiesta que habría que evaluar el tema y hacer ajustes.

El Señor Rector manifiesta que el 70% de éxito de la convocatoria es un gran resultado pero que los rectores están preocupados por la manera como las Universidades debe aportar contrapartidas a los recursos de Colciencias.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que la distribución de regalías está muy orientada hacia proyectos productivos y no incluye el desarrollo de la cultura y el arte. El desarrollo económico debe ir acompañado del desarrollo cultural y artístico.

- 2.17 La Decana Encargada de la Facultad de Salud agradece a la Universidad en su conjunto por el apoyo en las difíciles situaciones por las que ha pasado la Facultad de Salud en los últimos días. Ha habido una red de apoyo que permitió superar las dificultades presentadas. Añade que el día de ayer el Consejo de la Facultad analizó la situación y acordó que el equipo directivo que d venía acompañando al Doctor Héctor Fabio Montes ya fallecido, continué en la Dirección de la Facultad hasta la terminación del actual período académico. Durante el presente período se adelantará la elección del nuevo decano para que incie cunciones a comienzo del año 2012.Entrega un comunicado del Consejo de la Facultad de Salud que se incorpora a esta acta como anexo.

3. **INFORME DE AVANCE DE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY 30.**

El Señor Rector entrega el siguiente informe: El 23 de junio, en el Consejo Nacional de Rectores, se le entregó a la Señora Ministra por parte de Ascun y del Sue sendos documentos con propuestas relacionadas con la reforma a la Ley 30 de 1992. Se realizó una reunión el 5 de julio entre el MEN y delegados del Ascun y del Sue para analizar las propuestas. El MEN manifestó haber incorporado aspectos de ambas propuestas y se citó a una nueva reunión el 14 de julio. Esta reunión se realizó el 15 con invitación a las otras asociaciones y en ella el MEN entregó una nueva versión de la propuesta de reforma y donde manifiesta haber incorporado varios

aspectos de las propuestas. Tanto Ascun como el Sue manifestaron que lo consideraban así y expresaron su inconformidad.

El 27 de julio y 1 de agosto se realizaron reuniones con los parlamentarios, que contaron con la presencia del Señor Gobernador del Valle del Cauca y Presidente del Consejo Superior de la Universidad, se dio a conocer la propuesta del Gobierno para la modificación a la Ley 30 de 1992, de manera particular, los aspectos de financiación de la Universidad Pública, con el objetivo de sustentar los puntos en los que la financiación propuesta no garantiza la sostenibilidad de las instituciones.

Asistieron los Senadores Alexander López; Dilian Francisca Toro; Germán Villegas; Edison Delgado y Cesar Tulio Delgado y los representantes Roosevelt Rodríguez, Heriberto Sanabria, Jairo Ortega Samboni, Carlos Abraham Jiménez, Wilson Arias y Roberto Ortiz. Una de las conclusiones de estas reuniones, está la necesidad de trabajar conjuntamente y realizar reuniones frecuentes para poder analizar la propuesta presentada por el Gobierno y las alternativas que proponen los Rectores del SUE, con el objeto de proponer alternativas que garanticen la sostenibilidad de las Universidades Públicas, en el mediano y largo plazos, y la ampliación de cobertura con calidad, con la convicción del papel de la Universidad Pública en el apalancamiento del desarrollo regional, máxime cuando a partir del 2012 las regiones comenzaran a recibir recursos provenientes del nuevo marco constitucional de distribución de las regalías.

El Senador Luis Fernando Velasco del Cauca, quien asistió a la reunión en Cali (con quien el Rector había tenido oportunidad de reunirse en Popayán), propuso que las bancadas del Valle del Cauca y del Cauca suscribieran una carta apoyando la propuesta de financiación de los rectores del SUE, la cual fue aceptada. Esta carta será redactada con el Presidente del SUE y discutida en el Pleno de Rectores.

El 4 de agosto la Señora Ministra citó a la Junta Directiva del SUE para discutir aspectos de la financiación de las Universidades Públicas, presentados por el SUE y que no fueron incorporados a la propuesta de reforma. La Señora Ministra señaló que el Gobierno aún no ha radicado el proyecto en el Congreso, que posiblemente lo hará a finales de agosto en la Cámara de Representantes.

El SUE presentó una propuesta en dos partes, la primera relacionada con la distribución del 3% adicional en la cual el 50% de este 3% debe ir a la base directamente y el otro 50% se distribuye de forma concertada con el MEN para ampliación de cobertura, formación docente, e investigación e innovación. El MEN ha propuesto que el 3% se le asigne al MEN y él distribuirá. La segunda parte plantea la creación de una especie de “canasta de la educación

superior” de tal forma que en un futuro se incremente el presupuesto de acuerdo con costos reales. Después de varias horas de discusión se logró que el MEN ajustara su propuesta de tal manera que entre 2012 y 2014, los próximos 3 años, se acoge la propuesta del SUE como una forma de compensar la desfinanciación, y en este mismo tiempo se construye concertadamente MEN-SUE el mecanismo (que contempla Costos y Resultados) para la asignación de los incrementos por encima del IPC para los años 2015 a 2022. Respecto de menores costos como impuestos predial, valorización y valor de servicios públicos, se harán gestiones para incorporarlos en la ley de municipios.

La Señora Ministra ha citado a la Junta Directiva del Sue para el 22 de agosto y en esta reunión se espera conocer ya el texto final en relación con la financiación. Igualmente, para el sábado 27 de agosto está prevista una reunión de la Señora Ministra y delegados de Ascun para discutir aspectos de la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992.

El Representante Profesor Antonio Echeverry manifiesta que parecería que el acuerdo del SUE es sobre puntos porcentuales. El Señor Rector manifiesta que la posición del SUE es que si se establecen indicadores para asignación de recursos estos deben ser acordados con las universidades, como se ha venido haciendo en el pasado. Reitera que el SUE y ASCUN no están de acuerdo con la existencia de instituciones de educación superior con ánimo de lucro.

El Representante Estudiantil Marcel López manifiesta que el gobierno tiene una actitud distinta y no quiere que suceda en Colombia lo que está sucediendo en Chile. El SUE y ASCUN asumen una posición importante al oponerse a las IES, pero considera que el gobierno va a insistir en el punto que es el centro del debate. La Universidad debe tener unidad para oponerse a ese punto. Informa que habrá una reunión de estudiantes el próximo 30 y 31 en Bogotá para discutir el rumbo del movimiento estudiantil en el país y solicita que las vicerrectorías analicen cuales serían los impactos en las distintas áreas de la universidad si el proyecto se aprueba como ha sido propuesto.

El Representante Estudiantil César Collazos manifiesta que el SUE y ASCUN han avanzado y reconoce que hay universidades en serias dificultades económicas como la de la Guajira. La discusión sobre financiación es de importancia nacional. El estamento estudiantil se opone a la existencia de IES con ánimo de lucro y definirá que hacer en situaciones puntuales.

El Señor Rector manifiesta que en caso de que por razones de conveniencia el proyecto sea retirado existe la posibilidad de retomar

el proyecto presentado el año pasado sobre financiación de la Universidad Pública, el cual cuenta con ponencia favorable y por lo tanto su trámite pueda continuar. Sería una solución alternativa puesto que la situación financiera de las universidades públicas se volvería muy grave si no hay recursos adicionales.

4. RECURSO DE APELACIÓN DEL PROFESOR NICOLÁS ESPINOSA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS.

El Secretario General informa que la Oficina Jurídica ha expedido un concepto ampliado sobre el cumplimiento del debido proceso en el caso del recurso de apelación del profesor Nicolás Espinosa, concepto que fue enviado a los Señores Consejeros.

El Representante Profesoral Antonio Echeverry manifiesta que el concepto jurídico no debe ser vinculante porque la decisión a tomar le corresponde al Consejo Académico y que en su opinión el concepto no es sólido. Añade que la pregunta que debe hacerse no es si se evaluó o no, si se cumplieron los tiempos o no, sino cómo se evaluó. La Evaluación debe ser integral y debe realizarse con conocimiento del profesor. El Profesor no sabía cómo se lo iba a evaluar. Además la evaluación de los estudiantes fue positiva y hubo pocas reclamaciones de algunos estudiantes. De otro lado, su investigación se tramitó adecuadamente para su evaluación, se buscaron pares externos que conceptuaron que el asunto era relevante, y al final, no se evalúa su investigación sobre ese concepto, sino sobre el de un profesor que hace una evaluación que es acogida por el Claustro. Además, su proyecto está entre los proyectos elegibles de la Vicerrectoría de Investigaciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que todos los puntos presentados ya fueron debatidos en el Consejo Académico en su pasada sesión, que no hay puntos nuevos y que si es del caso, vuelve a repetir los argumentos expresados en sesión anterior.

El Representante Profesoral Antonio Echeverry manifiesta que hay cuatro elementos nuevos:

- 1- El concepto se debe conocer en detalle.
- 2- Si se evalúa la calidad del profesor, su proyecto de investigación ya fue aprobado.
- 3- El proyecto fue sometido a los requisitos exigidos por la Resolución No. 022 de 2002, y
- 4- Los estudiantes se pronunciaron y no comparten la decisión del Consejo de Facultad.

El Representante Estudiantil Marcel López reitera que la Representación Estudiantil ha expresado su apoyo a la continuidad del profesor.

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que el caso debe analizarse con el mayor detalle y es mejor pecar por exceso que por omisión. Manifiesta que si el debido proceso se ha cumplido no se debe cuestionar la autonomía de la Unidad Académica.

La Vicerrectora de Investigaciones manifiesta que el proyecto de investigación evaluado por la Vicerrectoría es diferente del proyecto presentado en el periodo de prueba y que los mecanismos de evaluación son diferentes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que las unidades académicas tienen autonomía para evaluar y calificar a sus profesores. Y la segunda instancia del Consejo Académico solo debe verificar el debido proceso, que es lo que dispone la reglamentación; que el proyecto de investigación es diferente del evaluado por la Facultad; que el Consejo del Departamento se manifestó en contra; que se hizo una evaluación integral; y que le informe de investigación fue evaluado negativamente.

El Señor Rector manifiesta que la Oficina Jurídica ha contestado lo que se le preguntó, y es si en este caso se había cumplido el debido proceso, concepto que es afirmativo. El Señor Rector pregunta al Consejo si hay suficiente ilustración sobre el tema y ante la respuesta afirmativa se procede a votar. La votación de los miembros del Consejo con voz y voto presentes en la reunión es de 8 votos a favor de la negación del recurso de apelación, y 5 votos a favor de su aceptación. El decano de la Facultad de Ingeniería se abstiene de votar por no haber participado en la reunión anterior del Consejo en la cual se debatió el tema. Como consecuencia, el Consejo Académico no concede el recurso de apelación presentado por el profesor Nicolás Espinosa de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

El Señor Rector propone que para facilitar el trámite de solicitud de similares en el futuro el Consejo seleccione un ponente que examine el caso para que el Consejo Académico pueda discutirlo sobre la base de la ponencia, propuesta que es acogida por el Consejo.

Se resuelve el recurso de apelación y se expide la Resolución No.064 de la fecha.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

5.1 Por la cual se modifica la Resolución No.121 de octubre 13 de 2005, que modifica el Currículo del Programa Académico de TECNOLOGÍA EN INTERPRETACIÓN PARA SORDOS Y SORDOCIEGOS.

El proyecto es presentado por el Vicerrector Académico, quien informa que se trata de una extensión a Cali de un programa ya existente en Bogotá. El Director del Instituto de Educación y Pedagogía se refiere al proyecto manifestando que tiene una característica importante de inclusión social y educativa. El Consejo aprueba el currículo presentado y recomienda la creación del programa al Consejo Superior

Se aprueba el Currículo y se expide la Resolución No. 065 de la fecha.

5.2 Por la cual se modifican los Artículos 3, 4, 5, y 7 de la Resolución No.085 del 24 de junio de 2010 del Consejo Académico que crea en la Universidad el Plan de Nivelación Académica.

El Representante Estudiantil Marcel López manifiesta su desacuerdo con el Parágrafo del Artículo 2º, sobre la participación de los estudiantes del Programa en actividades de la Alcaldía, puesto que los estudiantes deberían dedicarse a su estudio. Igualmente solicita que en el Comité de Seguimiento y Evaluación del programa debe haber representación estudiantil.

El Señor Rector manifiesta que el Programa se hace en desarrollo de un contrato entre la Universidad y el Municipio de Cali. Que los estudiantes participan en él voluntariamente, que la Alcaldía les da un subsidio mensual de \$100.000, y que la parte de cultura ciudadana es un compromiso entre la Alcaldía y el estudiante. A pesar de tratarse de un programa de extensión el Plan se decidió en el Consejo Académico para que hubiera un compromiso con las Unidades Académicas. El propósito de la Universidad es el mejoramiento de competencias y debe haber un seguimiento en ese sentido.

El Vicerrector Académico manifiesta que se ha tenido en cuenta el tema de la participación del componente de cultura ciudadana. La evaluación del programa se ha hecho sobre la base de la propia evaluación de los estudiantes y los resultados del Icfes. Aclara que se trata de un programa de extensión para estudiantes que no son estudiantes regulares de la Universidad.

El Representante Profesor Antonio Echeverry manifiesta que en su momento el Consejo Académico hizo una discusión amplia sobre lo que se iba a hacer justamente porque tenía temor a las

interferencias políticas y se quería garantizar que ello no fuera a suceder. Considera que el tema de las actividades de los estudiantes con el Municipio no debe aparecer en la Resolución. La Representación Profesoral considera que el tema presentado debió haberse discutido con más tiempo y propone que esa discusión se haga en el próximo Consejo Académico. Debe quedar en el Consejo Académico el compromiso de presentar un informe académico del resultado del programa del cual solo se conoce un primer informe. Hay que mirar los resultados de la primera etapa antes de una nueva aprobación. Hay que mirar si están estudiando lo que querían estudiar, su permanencia y las actividades que están desarrollando con el Municipio.

El Señor Rector manifiesta que desde un comienzo se ha venido haciendo seguimiento y que mientras la deserción de los estudiantes que comienzan es del 60%, la de los del plan talentos es de 17%, lo cual quiere decir que hay beneficios en cuanto a la permanencia. Los informes han sido públicos y se han ido aumentando el tiempo dedicado a la docencia que antes era del 40% y ahora es del 70%. De otro lado, se ha logrado que los estudiantes conozcan áreas diferentes de las zonas deprimidas donde viven. De otro lado la cláusula de cultura ciudadana ha estado en el contrato desde un principio.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que los estudiantes del Plan Talentos no son estudiantes regulares de la Universidad, ni hay responsabilidad de la Universidad en las actividades de la Alcaldía. La decisión del estudiante de participar es voluntaria. La primera evaluación indica que hay experiencias que pueden ser utilizadas por la Universidad y que el programa tiene un valor agregado. Es un proyecto de extensión, no una actividad del pregrado, pero es válido el evaluarlo.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía solicita que se precise el carácter del compromiso de la Alcaldía con el estudiante. El Instituto de Educación y Pedagogía considera importante la vinculación del estudiante a la comunidad. Es un valor agregado, siempre y cuando no se utilicen para fines políticos.

El Representante Estudiantil Cesar Collazos manifiesta que la discusión no es sobre las ventajas del programa ni su impacto sobre la deserción. El punto central es que la Universidad no es un instrumento ideológico del Gobierno. No puede la Universidad legitimar una práctica de un gobierno local o nacional. La resolución va ser discutida por el Estamento estudiantil.

El Representante Profesoral Pedro Martín Martínez sugiere suprimir el Parágrafo del compromiso ciudadano, puesto que no está relacionado con actividades de la ciudad.

El Representante Estudiantil Marcel López solicita el envío a la Representación Estudiantil de la copia del contrato.

El Vicerrector Académico manifiesta que el programa ha sido un material muy útil para los grupos de investigación de la Universidad y su impacto puede ser aprovechado por la Institución para aprovechar la experiencia.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas sigue suprimir el Parágrafo del Artículo 2°. Del proyecto que se refiere al componente de cultura ciudadana.

El Consejo aprueba el proyecto con la modificación mencionada.

La Representación Profesoral deja constancia de su desacuerdo con la Resolución y solicita que sea entregado el informe de la primera etapa del Plan Talentos.

La Representación Estudiantil deja constancia que no está de acuerdo con la aprobación de la Resolución.

El Señor Rector manifiesta que el informe de la primera etapa se presentó y fue conocido por el Consejo Académico.

Se expide la Resolución No.066 de la fecha.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 6.1 Solicitudes de la Facultad de Ingeniería, Ciencias de la Administración, el Instituto de Psicología y Educación y Pedagogía de autorizar la apertura de la hoja de vida para vincular unos profesores hora cátedra.

Se autorizó apertura de hoja de vida a los siguientes profesores:

Facultad de Ingeniería
Lina María Marín Burbano
Victoria E. Bastidas
Jaime Felipe Bravo B
Luigui Corbelleta
Carlos Julián Domínguez
Marisol Gordillo
Cesar Ojeda
Gloria Stella
Rubén Darío
Daniel Ruíz
Luis A. Triviño
Lina María Burbano

Pedro Caraballo
Jorge Quesada
Rosa María Gómez Moreno,
Facultad de Ciencias de la Administración
Alejandro Franco
Natalia Valencia Rengifo

Instituto de Psicología
Nancy Lorena Agudelo
Martha Romero Caraballo

Instituto de Educación y Pedagogía
Iveth Tatiana Salazar

- 6.2 **Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración y el Instituto de Psicología, solicitando autorizar vincular como profesor Visitante Honorario al Doctor Sigmar Malvezzi , Jorge Miguel Gil y Eduardo Almeida.**

Se autoriza y se expiden las Resoluciones Nos. 2297 y 2298 de agosto 18 de 2011.

- 6.4 **Oficio enviado por la Facultad de Salud, solicitando Grado Póstumo para el Doctor Héctor Fabio Montes, Decano de la Facultad de Salud.**

Se aprueba y se expide la Resolución No. 067 de la fecha.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- 7.1 Copia de oficio enviado por la estudiante Angélica Amézquita, a la Directora de la Maestría en Administración, solicitando solución a situación presentada por entrega de Trabajo al profesor Rubén Darío Echeverri.

Se da por recibida.

- 7.2 Oficio enviado por estudiante de la Facultad de Humanidades, solicitando a Matrícula Financiera, solicitando revisar los derechos económicos del período agosto-diciembre 2011, de la Maestría en Intervención Social.

Se da por recibida.

- 7.3 Copia de oficio enviado por Vicerrector Académico a los Decanos de Facultades y Directores de Institutos, informando sobre el proceso para la vinculación de profesores contratistas.

Se da por recibida.

- 7.4 Copia de oficio enviado por la Señora María Lucía Prado, dirigida al Comité de Posgrado del Departamento de Biología, donde solicita revisar criterios de selección para iniciar estudios de maestría en Ciencias-Biología y copia de respuesta del Departamento de Biología, a la Señora Prado.

Se da por recibida.

- 7.5 Copia de oficio enviado por el Profesor Diego Fernando Bolaños al Claustro de Profesores del Instituto de Educación y Pedagogía, solicitando razón por la cual no se le asignó carga académica, segundo semestre de 2011.

Se da por recibida.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron.

Siendo las 7:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

ÓSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General